



En la ciudad de La Plata, a los 29 días del mes de Agosto de 2017, reunidos en el Parque Pereyra Iraola del Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires, con la presencia del Director Provincial de Carnes Dr. SILVA, la Sub Directora de Producción Ganadera y Alimentos Dra. TORRES Adriana, Dr. ESPÓSITO Federico; Dra. TASSARA Florencia y Dr. MARIANI Sergio del Ministerio de Agroindustria ; el Dr. Raúl PEREZ MARINO y el Sr. Mariano WILLIAMS por CARBAP; El Sr. CHIRAMBERRO Aníbal y el Sr. FUGGINI Jorge ambos de F.A.A.; El Dr. GENOUD Jorge por S.R.A. , el Dr. VAGNONI Lucas, del INTA , el Dr. GRAZIANO Luis, FERRO José Luis, RECALDE Felicitas, DAYRANT José , CAMILETTI Pablo y Dr. TORRES Pedro todos de SENASA , El Dr. ALDABE Alberto de la Región Sanitaria 1, Dr. Mateo PASCUET y FERRARI Fernando de la Región Sanitaria 3; Sra NEIRA María del Carmen de la Región Sanitaria 4; Dr. Juan Enrique CARTIER de Región Sanitaria 6; Dr. ECHEVERS Gustavo y Dr. PIEDRABUENA Rodolfo del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires; Dr. Patricio HAYES de la Cámara Argentina de la Industria de Productos Veterinarios – CAPROVE.

El Dr. Hernán SILVA agradeció la presencia de los asistentes, repasó el orden del día y consultó sobre la inclusión de algún tema adicional al temario planteado inicialmente. Se incluyó al temario lo actuado en referencia a la subcomisión de AIE .

A continuación El Dr. Silva mencionó los avances en el Programa de Tuberculosis Provincial. A la fecha se realizaron capacitaciones para veterinarios de plantas frigoríficas provinciales (Junín y Dolores) con la participación de Los Dres. PRINCIPE del MAI Y PAOLICHI del INTA respectivamente. En el transcurso del año está previsto que se realicen 3 encuentros más en plantas frigoríficas de los partidos de Tandil, La Plata y/ o Monte y Cnel Suarez. Los representantes del SENASA proponen que se informe la fecha de las próximas capacitaciones. Por último se informa que en el mes

de septiembre se desarrollará la capacitación en el diagnóstico de los laboratorios en el INTA Balcarce.

Cabe señalar que conjuntamente se está desarrollando el sistema informático, que al ser instalado en las plantas frigoríficas permitirá conocer en tiempo real los decomisos, no solo para la tuberculosis sino también otras afecciones con impacto en la salud pública.

Se informó además que se está avanzando en un acuerdo con el SENASA en el control de plantas de faena establecidas en el territorio provincial.

Por otro lado se solicita a la COPROSA se instrumente una línea de créditos especiales para aquellos productores que ingresen al programa de saneamiento de sus establecimientos, y así disminuir el impacto económico y productivo que significará la eliminación a faena de los animales reaccionantes positivos a la prueba de tuberculina.

Dr. Pedro Torres refiere que la enfermedad recrudece a partir de la mala praxis ante un caso positivo y de la dejadez de los productores. Una vez que empieza la enfermedad en el tambo si se realiza un mal manejo y ante la ausencia de tratamiento y vacunación preventiva el rodeo afectado se va diezmando progresivamente. Sostiene además que durante las capacitaciones a los veterinarios de campo es necesario insistir en el diagnóstico diferencial de la enfermedad y que resulta indispensable generar mecanismos de apoyo para los pequeños productores lecheros.

También hace referencia a la importancia del control y saneamiento en los centros de inseminación y cabañas .

Por último informó acerca de las series 165 y 166 del laboratorio Rosseburch interdictas por SENASA debido a falsas reacciones en animales. Se aclara que las mismas habían sido rechazadas originalmente durante el control de SENASA por baja potencia. Las conclusiones del laboratorio de



SENASA respecto a estas anomalías es que se pudo haber utilizado fenol de baja calidad o un excipiente contaminado.

Aldabe consulta acerca de la utilización de Elisa para diagnóstico. Dr. Torres responde que existe un período ventana muy grande, el animal no produce anticuerpos en el periodo temprano de la enfermedad, cuando se detecta el animal ya está muy infectado. Trabajos previos refieren un porcentaje de error de 70-80 %.

Mariano WILLIAMS sugiere que se analice la posibilidad de quitar el IVA a los insumos para el programa de TBC que es obligatorio.

La Dra Recalde y el Dr Piedrabuena proponen intensificar programas de capacitación/actualización a los veterinarios de campo y difundir el programa durante la campaña de vacunación.

Pedro Torres se compromete a organizarlos

Se menciona la importancia de conocer y comunicar las implicancias sanitarias en el uso de los efluentes con uso agronómico sobre todo en los tambos.

Con relación a la fecha de inicio de la segunda campaña de vacunación aftosa.

Cartier propone adelantar la fecha de inicio una semana antes de la fecha propuesta por Senasa (23-10-17) ya que comenzar el 16 de octubre permite una mejor organización en la programación teniendo en cuenta que la presente campaña seguramente se extenderá por efectos climáticos.

Dr. Graziano hace referencia a que históricamente se discutió el comienzo de la 2ª campaña de vacunación anual, pero que en estas diferentes opiniones no había que dejar de considerar que uno de los principales objetivos del plan es asegurar la cobertura vacunal del ternero. Para lo cual, ha-



bía que tener en cuenta los períodos masivos de parición y en base a ellos estimar la fecha más conveniente.

El Dr. Perez Marino ajustar el inicio de la campaña de aftosa considerando que los servicios se han corrido a Noviembre ,Diciembre Enero y que por lo tanto los nacimientos también sufren esta modificación y en consecuencia propone iniciar la campaña de vacunación a partir del 1º de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre.

Por último, también dijo que la resolución 150/2002 establece que para el movimiento de animales machos enteros mayores a 6 meses y hembras mayores a 18 meses cuyo destino sea diferente al de faena deben salir con una serología negativa a brucelosis, excepto si es destino feed lot o movimiento a sí mismo. Y consideró que esto no se estaría exigiendo en todas los partidos por igual, porque toman al destino "invernada" como válido para no exigir serología.

Silva recordó que en mesa nacional se reconoce que la provincia de Buenos Aires cumple con la vacunación aftosa de manera satisfactoria, que además la programación impone iniciar las actividades en el establecimiento de alto riesgo los feedlot y los tambos, eso diluye el riesgo de los terneros no vacunados.

Se realiza un debate sobre los beneficios de adelantarla o retrasarla, los representantes de las regiones 1, 3, 4, y 6 acuerdan solicitar a SENASA la fecha 16 de octubre de 2017 como comienzo de la campaña de vacunaciones de totales en la provincia de manera unificada.

El Dr. Graziano informa que se modificó el diseño estadístico de muestreo de aftosa, antes era generalizado y actualmente se realiza mediante una estrategia basada en riesgo, a fin de determinar la ausencia de actividad viral con una mayor sensibilidad.

El Dr Vagnoni comunica que en INTA Castelar se realizaron trabajos en terneros nacidos de vaquillonas que han recibido 3 o 4 dosis de vacuna que muestran un alto nivel de inmunidad calostrada, lo que sugiere que lleguen a la vacunación de otoño con menos riesgos.

El Dr. Perez Marino solicita al SENASA la modificación e incorporación al sistema informático las categorías vaquillona mayor y vaquillona menor a dos años para la próxima campaña. Recuerda que este pedido Situación que había sido planteada y aprobada en reuniones anteriores, se deja la inquietud para que SENASA lo instrumente en la medida de sus posibilidades. Posteriormente realizó un llamado de atención con respecto a "una inconsistencia del SIGSA, ya que permite mediante la aplicación del sistema de autogestión, que se movilicen terneros sin vacunación" y ejemplificó que un productor puede movilizar terneros a si mismo nacidos luego de la vacunación de otoño, ya que si tiene stock de terneros puede mover sin inconvenientes.

Con relación Tercer tema tratado, identificación de terneras vacunadas contra brucelosis bovina, el Dr.Graziano mencionó que de acuerdo a las auditorías realizadas, algunos entes no tienen un sistema auditable de identificación, como lo establece el plan.

Mariano Williams sostiene que cada productor usa una forma de identificación y eso debe constar en el acta de vacunación. Esa identificación no es por Ente.

El Dr. Perez Marino sostiene que se debe permitir más de una forma de identificación.

El Dr. Aldabe propone una forma mixta, la que presenta el productor o la del Ente.



Silva dice que la norma refiere a un sistema de identificación auditable, por lo tanto puede ser mixto declarando el sistema del Ente y si el productor posee una forma distinta debe declararlo el programador al Senasa.

El Dr. Graziano sugiere que desde la Coprosa se lleve una propuesta al SENASA.

Finalmente se propuso en primera instancia que en el acta de vacunación se informe que sistema utiliza cada productor para identificar las terneras vacunadas contra brucelosis y en caso de carecer de un sistema auditable y permanente se utilice uno provisto por la fundación.

El Dr, Aldabe manifiesta la importancia en la identificación de las terneras vacunadas ya que esto permitirá diferenciar perfectamente en las terneras vacunados fuera de campaña.

El Dr. Mateo Pasquet expresa su preocupación por la cadena de frio de la vacuna de brucelosis. Refiere que el Senasa exige a los Entes el control de las mismas hecho imposible de realizar cuando la vacuna la comercializa el veterinario privado.

El Dr. Gustavo Echeverez manifiesta que existe normativa que indica que la venta de zoterápícos debe hacerse por el canal comercial veterinario exclusivamente y que desde la fundación de SAAVEDRA le vendieron vacuna de brucelosis, que tiene los comprobantes y que el SENASA intervenga en esta situación. Que existe una diferencia de costo para el veterinario privado, que existe deslealtad comercial, que las Fundaciones se tendrían que inscribir como Veterinarias, con lo cual habría un colega más trabajando, pagarían los impuestos que los veterinarios aportan, con lo cual se balancearían las diferencias comerciales. Sostiene que este es el ámbito para la discusión, debido a que las Comisiones técnicas no funcionan.

Finalmente se menciona que el expediente mediante el cual se pretende por vía Resolutiva aprobar la vacunación obligatoria de Carbuncho se encuentra en Fiscalía General y que a partir del mes próximo se incluirá en la guía de traslado de hacienda un recordatorio sobre la obligatoriedad de la vacunación y la no emisión del DTE ante su incumplimiento, se resaltó la importancia que esta información se difunda también a través de los Entes.

Por último se mencionó la situación en relación al avance de la AIE en el territorio provincial y la necesidad de contar con información fidedigna proveniente de las actas de vacunación, para conocer al menos la población de ganado equino en los establecimientos ganaderos, se menciona que probablemente se solicite a las fundaciones que completen dos o tres preguntas adicionales en referencia a esta temática.

Siendo las 14.30 se dió por finalizada la reunión